CAR 14/04/2026 09:01
Al contestar cite este No.: **20263036360**
Origen: Dirección Técnica de Infraestru
Destino:Dirección Financiera
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DIA

Bogotá, 14 de abril de 2026

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2340 DE 2025, PERIODO 01/feb./2026 AL 28/feb./2026

En mi función como supervisor del contrato No. 2340 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/feb./2026 al 28/feb./2026 a nombre de UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR. , identificado(a) con C.C o NIT 901918465.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		9
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		3
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		4
Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal		1
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		4
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		1
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		9
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		1
Informe ejecutivo o de actividades		42
Evidencia de publicación de pagos en SECOP		2

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 4

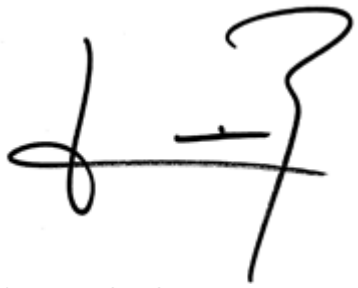
Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia

responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director Técnico de Infraestructura Ambiental

Anexos: 14 archivos adjuntos

Elaboró: Sonia Yaneth Perez Castellanos / DIA
Revisó: Sonia Yaneth Perez Castellanos / DIA